

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)**  
**Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA)**  
**Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA)**  
**Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC)**  
**Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones (SICOM)**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

En base al cuestionario de Evaluación de Diseño aplicado a Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA); Instituto de Infraestructura Física y Educativa (IIFEA); Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA); Universidad Tecnológica de Calvillo (UTC) y Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones (SICOM), en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.	Elaborar un Diagnóstico de la Infraestructura Educativa en Aguascalientes mismo que deberá contener un marco teórico que justifique las acciones llevadas a cabo con el FAM; así como una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.
2.	Elaborar un documento, y de ser posible sistematizarlo para tener actualizada la base de datos de los beneficiarios.
3.	Revisar el formato de la MIR utilizado a fin de hacer las adecuaciones correspondientes y de esta manera poder establecer las metas en todos los niveles.
4.	Elaborar una metodología que contenga un análisis de complementariedades tomando como base la definición del problema y la caracterización de la población objetivo; ello permitirá observar cuantos y cuales programas del Gobierno del Estado tienen complementariedad con el FAM.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017**  
**Instituto de Infraestructura Física y Educativa**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

En base al cuestionario de Evaluación de Diseño aplicado a la Instituto de Infraestructura Física y Educativa, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>II.- DISEÑO</b>		
<b>II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</b>		
1	a)	Formular el problema o necesidad como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
	b)	Definir la población que tiene el problema o necesidad.
	c)	Definir el plazo para su revisión y su actualización.
2	a)	Describir las causas, efectos y características del problema.
	b)	Describir la cuantificación y características de la población que presenta el problema.
	c)	No describe la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
	d)	Describir el plazo para su revisión y su actualización.
3		Documentar la justificación teórica o empírica documentada del programa que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
<b>IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD</b>		
<b>Población potencial y objetivo</b>		
7	a)	Contar con una unidad de medida de las poblaciones, potencial y objetivo.
	d)	Definir un plazo para su revisión y actualización de las poblaciones, potencial y objetivo.
8	Nivel 2	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
	Nivel 3	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes
	Nivel 4	Contar con evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, que se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
<b>Mecanismos de elegibilidad</b>		
9		Contar con mecanismos para identificar su población objetivo que:
10	a)	Incluya la definición de la población objetivo.
	b)	Especifique metas de cobertura anual.
	c)	Abarque un horizonte de mediano y largo plazo.
	d)	Sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
11	a)	Definir procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que incluya criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.
	b)	Definir procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén estandarizados, es decir, que son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c)	Definir procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o

		proyectos que estén sistematizados.
	d)	Definir procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén difundidos públicamente.
12	a)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que correspondan a las características de la población objetivo.
	b)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que existan formatos definidos.
	c)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que estén disponibles para la población objetivo.
	d)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que estén apegados al documento normativo del programa.
<b>V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN</b>		
<b>Padrón de beneficiarios</b>		
13	b)	Documentar información que incluya el tipo de apoyo otorgado.
	c)	Documentar información sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
<b>Mecanismos de atención y entrega del apoyo</b>		
14	a)	Estandarizar los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, es decir, que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	b)	Sistematizar los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios
	c)	Difundir públicamente los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
	d)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios apegados al documento normativo del programa.
15		Recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.
<b>VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>		
<b>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>		
18	d)	Señalar el Propósito de la MIR, que está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
19	b)	Establecer el Fin de la MIR, que sea un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
	c)	Su logro si está controlado por los responsables del programa.
20		Establecer en el documento normativo del programa el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
<b>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>		
21	a)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean claros.
	b)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean relevantes.
	c)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean económicos.
	d)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean monitoreables.
	e)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean adecuados.

23	c)	Establecer las metas de los indicadores de la MIR del programa que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
	d)	Verificar que se apeguen al documento normativo del programa.
24	a)	Establecer que los indicadores incluidos en la MIR tengan especificados medios de verificación, oficiales o institucionales.
	d)	Establecer que los indicadores incluidos en la MIR sean públicos, accesibles a cualquier persona.
25	a)	Establecer que en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, sea posible identificar los medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
<b>Valoración final de la MIR</b>		
26		En la MIR ser más específicos con la información relacionada directamente con el programa
<b>VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
<b>Registro de operaciones programáticas y presupuestales</b>		
27	a)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
	d)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
<b>Rendición de cuentas</b>		
28	b)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
	c)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren que se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
	d)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren que la dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
29	b)	Establecer procedimientos sistematizados de ejecución de obras y/o acciones.
	c)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén difundidos públicamente.
	d)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones apegados al documento normativo del programa.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

En base al cuestionario de Evaluación de Diseño aplicado a la Secretaría de Obras Públicas, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>II.- DISEÑO</b>		
<b>II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</b>		
1		Actualizar en el programa periódicamente la información para conocer la evolución del problema.
2	b)	Describir la cuantificación y características de la población que presenta el problema.
	c)	Describir la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
	d)	Describir el plazo para su revisión y su actualización.
3		Documentar la justificación teórica o empírica documentada del programa que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
<b>III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES</b>		
4	b)	Buscar que el Propósito aporte al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
6		Definir cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015
<b>IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD</b>		
<b>Población potencial y objetivo</b>		
7	a)	Contar con una unidad de medida de las poblaciones, potencial y objetivo.
	b)	Cuantificar las poblaciones, potencial y objetivo.
	c)	Contar con metodología para su cuantificación y fuentes de información de las poblaciones, potencial y objetivo.
	d)	Definir un plazo para su revisión y actualización de las poblaciones, potencial y objetivo.
<b>VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>		
<b>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>		
16	b)	Ordenar de manera cronológica la o el grupo de actividades para cada uno de los componentes de la MIR.
17	b)	Señalar los componentes de la MIR que están redactados como resultados logrados.
18	b)	Señalar el Propósito de la MIR, que su logro no está controlado por los responsables del programa.
	c)	Señalar el Propósito de la MIR, que es único, es decir, incluye un solo objetivo.
	e)	Señalar el Propósito de la MIR que incluye la población objetivo.
19	b)	Establecer el Fin de la MIR, que sea un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

	d)	Establecer el Fin de la MIR, que sea único, es decir, que incluya un solo objetivo.
	e)	Establecer el Fin de la MIR, que esté vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.
<b>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>		
21	b)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean relevantes.
	c)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean económicos.
	e)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean adecuados.
22	a)	Establecer las Fichas Técnicas de los indicadores que cuente con nombre.
	b)	Establecer las Fichas Técnicas de los indicadores que cuente con definición.
	c)	Establecer las Fichas Técnicas de los indicadores que cuente con método de cálculo.
	d)	Establecer las Fichas Técnicas de los indicadores que cuente con unidad de Medida.
	e)	Establecer las Fichas Técnicas de los indicadores que cuente con frecuencia de Medición.
	f)	Establecer las Fichas Técnicas de los indicadores que cuente con línea base.
	g)	Establecer las Fichas Técnicas de los indicadores que cuente con metas.
	h)	Establecer las Fichas Técnicas de los indicadores que cuente comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
23	a)	Establecer las metas de los indicadores de la MIR del programa que cuente con una unidad de medida.
	b)	Establecer las metas de los indicadores de la MIR del programa que estén orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no sean laxas.
	d)	Verificar que se apeguen al documento normativo del programa.
24	c)	Establecer que los indicadores incluidos en la MIR permitan reproducir el cálculo del indicador.
	d)	Establecer que los indicadores incluidos en la MIR sean públicos, accesibles a cualquier persona.
25	a)	Establecer que en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, sea posible identificar los medios de verificación necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
	b)	Establecer que en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, sea posible identificar los medios de verificación suficientes para calcular los indicadores.
	c)	Establecer que en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, sea posible identificar los indicadores que permitan medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
<b>Valoración final de la MIR</b>		
26		En la MIR ser más específicos con la información relacionada directamente con el programa
<b>VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		

<b>Registro de operaciones programáticas y presupuestales</b>		
27	a)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
	b)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
	c)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
	d)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
<b>Rendición de cuentas</b>		
28	a)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren las ROP o documento normativo actualizados y son públicos, esto es, están disponibles en una página electrónica.
	b)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
	c)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren que se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
	d)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren que la dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
29	a)	Establecer procedimientos estandarizados de ejecución de obras y/o acciones, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	b)	Establecer procedimientos sistematizados de ejecución de obras y/o acciones.
	c)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén difundidos públicamente.
	d)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones apegados al documento normativo del programa.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017**  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

En base al cuestionario de Evaluación de Diseño aplicado a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
<b>Registro de operaciones programáticas y presupuestales</b>		
27	d)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017**  
**Universidad Tecnológica de Aguascalientes**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

En base al cuestionario de Evaluación de Diseño aplicado a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>II.- DISEÑO</b>		
<b>II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</b>		
2	c)	Describir la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
<b>IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD</b>		
<b>Población potencial y objetivo</b>		
7	a)	Contar con una unidad de medida de las poblaciones, potencial y objetivo.
	b)	Cuantificar las poblaciones, potencial y objetivo.
	c)	Contar con metodología para su cuantificación y fuentes de información de las poblaciones, potencial y objetivo.
	d)	Definir un plazo para su revisión y actualización de las poblaciones, potencial y objetivo.
8	Nivel 1	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes
	Nivel 2	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
	Nivel 3	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes
	Nivel 4	Contar con evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, que se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
<b>Mecanismos de elegibilidad</b>		
12	a)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que correspondan a las características de la población objetivo.
	b)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que existan formatos definidos.
	c)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que estén disponibles para la población objetivo.
	d)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que estén apegados al documento normativo del programa.
<b>V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN</b>		
<b>Padrón de beneficiarios</b>		
13	a)	Documentar información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
	b)	Documentar información que incluya el tipo de apoyo otorgado.
	c)	Documentar información sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
	d)	Documentar información que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
<b>Mecanismos de atención y entrega del apoyo</b>		
14	a)	Estandarizar los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios,

		es decir, que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	b)	Sistematizar los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios
	c)	Difundir públicamente los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
	d)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios apegados al documento normativo del programa.
<b>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>		
21	c)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean económicos.
	d)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean monitoreables.
24	d)	Establecer que los indicadores incluidos en la MIR sean públicos, accesibles a cualquier persona.
<b>Valoración final de la MIR</b>		
26		En la MIR ser más específicos con la información relacionada directamente con el programa
<b>VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
<b>Registro de operaciones programáticas y presupuestales</b>		
27	a)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
	b)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
	d)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
<b>Rendición de cuentas</b>		
28	d)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren que la dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2017**  
**Universidad Tecnológica de Calvillo**  
**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

En base al cuestionario de Evaluación de Diseño aplicado a la Universidad Tecnológica de Calvillo, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>II.- DISEÑO</b>		
<b>II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</b>		
1	b)	Definir la población que tiene el problema o necesidad.
	c)	Definir el plazo para su revisión y su actualización.
2	c)	Describir la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
	d)	Describir el plazo para su revisión y su actualización.
3		Documentar la justificación teórica o empírica documentada del programa que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
<b>IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD</b>		
<b>Población potencial y objetivo</b>		
7	a)	Contar con una unidad de medida de las poblaciones, potencial y objetivo.
8	Nivel 2	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
	Nivel 3	Contar con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes
	Nivel 4	Contar con evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, que se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
<b>Mecanismos de elegibilidad</b>		
10	a)	Incluya la definición de la población objetivo.
	b)	Especifique metas de cobertura anual.
	c)	Abarque un horizonte de mediano y largo plazo.
	d)	Sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
11	a)	Definir procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que incluya criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.
	b)	Definir procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén estandarizados, es decir, que son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c)	Definir procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén sistematizados.
	d)	Definir procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén difundidos públicamente.
12	c)	Definir procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que estén disponibles para la población objetivo.
<b>V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN</b>		
<b>Padrón de beneficiarios</b>		
13	b)	Documentar información que incluya el tipo de apoyo otorgado.
<b>Mecanismos de atención y entrega del apoyo</b>		

14	b)	Sistematizar los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios
15		Recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.
<b>VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>		
<b>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>		
16	d)	Identificar una o un grupo de actividades que su realización genere junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
17	b)	Señalar los componentes de la MIR que están redactados como resultados logrados.
	d)	Señalar los componentes de la MIR que realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
18	b)	Señalar el Propósito de la MIR, que su logro no está controlado por los responsables del programa.
	d)	Señalar el Propósito de la MIR, que está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
19	b)	Establecer el Fin de la MIR, que sea un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
20		Establecer en el documento normativo del programa el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
<b>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>		
21	b)	Establecer en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa indicadores para las Fichas Técnicas de los indicadores que sean relevantes.
23	a)	Establecer las metas de los indicadores de la MIR del programa que cuente con una unidad de medida.
24	b)	Establecer que los indicadores incluidos en la MIR cuenten con un nombre que permita identificarlos.
	c)	Establecer que los indicadores incluidos en la MIR permitan reproducir el cálculo del indicador.
25	b)	Establecer que en el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa, sea posible identificar los medios de verificación suficientes para calcular los indicadores.
<b>Valoración final de la MIR</b>		
26		En la MIR ser más específicos con la información relacionada directamente con el programa
<b>VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
<b>Registro de operaciones programáticas y presupuestales</b>		
27	a)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
	b)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
	c)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen

		y cuantifiquen gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
	d)	Registrar las operaciones programáticas y presupuestales que identifiquen y cuantifiquen gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
<b>Rendición de cuentas</b>		
28	a)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren las ROP o documento normativo actualizados y son públicos, esto es, están disponibles en una página electrónica.
	b)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
	c)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren que se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
	d)	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dónde se muestren que la dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
29	a)	Establecer procedimientos estandarizados de ejecución de obras y/o acciones, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén difundidos públicamente.
	d)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones apegados al documento normativo del programa.